

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
DECRETOS
RESOLUCIONES
LICITACIONES



Nuestra Página web: [www.boletinoflarioja.com.ar](http://www.boletinoflarioja.com.ar)

Para Publicaciones e-mail:

[comercializacion@boletinoflarioja.com.ar](mailto:comercializacion@boletinoflarioja.com.ar)

[dibolarioja@gmail.com](mailto:dibolarioja@gmail.com)

e-mail Imprenta:

[trabajodeobra\\_imprentadelestado@hotmail.com](mailto:trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com)

<p>REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87</p>	<p>EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger</p>	<p>CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA</p>	<p>CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005</p>	<p>Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300</p>
<p>LA RIOJA</p>	<p>Viernes 23 de Julio de 2021</p>	<p>Edición de 04 páginas - N° 11.879</p>		



### EDICTOS JUDICIALES

La señora Juez de la Excelentísima Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Dra. Claudia Rosa Zárate, Secretaría "A", a cargo de la autorizante Sra. Ana María Cabral de Argañaraz, (Prosecretaria), hace saber que en los autos Expte N° 20201210000025624 - Año 2021 - Letra "M", caratulados: "Mercado, Héctor Pedro, Sucesión Ab Intestato", se ha ordenado la publicación de edictos por cinco (05) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del causante Héctor Pedro Mercado, D.N.I N° 11.935.475, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 18 junio de 2021.

**Ana María Cabral de Argañaraz**  
Prosecretaria

**N° 25.151 - \$ 1.440,00 - 13 al 27/07/2021 - Chilecito**

\* \* \*

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Única "Fuero Civil, Comercial y de Minas, Criminal y Correccional", Secretaría "A", de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chamental, provincia de La Rioja, Dra. Molina María de las Mercedes, en los autos Expte. 30101190000018985 - Letra "T" - Año 2019, caratulados: "Torres, Laura del Valle / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)"; hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio de información posesoria, del inmueble ubicado en calle pública s/n, localidad de Polco, ciudad de Chamental - Pcia. de La Rioja. El inmueble responde a la siguiente nomenclatura catastral: Dpto.: 12 - Circ.: II - Secc.: B - Mza.: 5 - Parc.: "50". Ubicados en localidad de Polco, Disposición N° 024025. Posee una superficie total de 299,96 m<sup>2</sup> y colinda con los siguientes: al Norte: con Rosario Torres; al Este: con María José Contreras; al Sur: con Suc. de Doroteo Abrego; al Oeste: con calle pública. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco veces. Secretaría, 2020.

**David L. Maidana Parisi**  
Secretaría Civil

**N° 25.165 - \$ 2.080,00 - 13 al 27/07/2021 - Chamental**

\* \* \*

La Titular de la Sala "A" de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja. Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de la

Dra. Silvia Zalazar, en los autos Expte. N° 10402200000023737 - Letra "E" - Año 2020, caratulados: "El Ángel S.A. s/Concurso Preventivo", hace saber que mediante Resolución de fecha 16 de marzo de 2021 se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo de la firma El Ángel S.A., habiendo sido designado Síndico el Contador Hernández Dante Nicolás con domicilio en calle Catamarca N° 233. Se ha fijado hasta el día 06 de mayo de 2021 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de sus créditos ante el Síndico. Se ha fijado para el día siete de junio de 2021 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y el día 10 de agosto de 2014 a los efectos de que presente el Informe General. La Audiencia Informativa se hará conforme lo dispone inc. 10 - Art. 14 y 43 L.C.Q. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, en un diario de circulación local y diario de la provincia de Córdoba, conforme al Art. 27 de la Ley N° 24.522.

La Rioja, 19 de abril de 2021.

**Dra. Silvia S. Zalazar**  
Secretaria

**N° 25.176 - \$ 6.142,00 - 16 al 30/07/2021 - Capital**

\* \* \*

Sr. Juez Unipersonal de la Sala 3 Dr. Daniel Enrique Brizuela de la Cuarta Circunscripción Judicial, Secretaría A, a cargo de Edith Flores, en autos Expte. N° 40101190000020815 - Letra "S" - Año 2018, caratulados: "Saadi, Michel Antonio c/Saadi, Justina Egia y Sucesión de Cura Adib Salim s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que el Sr. Michel Antonio Saadi ha iniciado Juicio de Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria) sobre un (1) lote ubicado en el Dpto. San Blas de Los Sauces, localidad de Salicas, provincia de La Rioja, que se individualiza como: Dpto. 05, Circunscripción IX, Sección D, Manzana 5, Parcela 23, Matrícula Catastral 0509-4005-023, Superficie Total 1.171.57 m<sup>2</sup>, con las siguientes medidas y linderos: al Noreste, desde el punto 1 al 2 mide 29.03 m, lindando con Ruta Nacional N° 40, al Sudeste, desde el punto 2 al 3, mide 40.89 m, lindando con sucesión de Cura, Adib Salim; al Sudoeste, desde el punto 3 al 4, mide 29.12 m, lindando con sucesión de Cura, Adib Salim; y al Noroeste, desde el punto 4 al 1, mide 40.70 m, y linda con propiedad de Nieto, Raúl Adolfo. Plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro, Disposición N° 024343 de fecha 18/09/2019. Por lo se cita a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan dentro del plazo de diez días contados a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Aimogasta, mayo de 2021.

**Edith D. Flores**  
Prosecretaria - Secretaría "A"

**N° 25.180 - \$ 2.880,00 - 20/07 al 03/08/2021 - Aimogasta**



El Sr. Juez de la Excma. Cámara de la IIIra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Chamental, de Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos N° “3010220000022855” - Letra “L” - Año “2020”, caratulados: “Luna Polonio Anselmo / Sucesión Testamentaria”, Secretaría “B”, hace saber por una (1) vez que cita y emplaza por el término de treinta días posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Luna Polonio Anselmo, D.N.I. N° 6.707.427, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 25 de junio de 2021.

**Dra. Fabiola del C. Carbel**  
Secretaría “B”

**N° 25.181 - \$ 192,00 - 23/07/2021 - Chamental**

\* \* \*

Dra. Sara Granillo de Gómez, Juez del Excmo. Juzgado de Paz Letrado N° 3, Secretaría “Única” a cargo de la autorizante Proc. Teresita de la Vega Ferrari, Secretaria, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja. Publíquense edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial o en un diario o periódico de circulación de esta Circunscripción. Art. 2.340 del C.C.C.N. Cítese a los herederos, legatarios y acreedores de los extintos Sr. Vera, Juan Floridor, Documento M.I. N° 3.108.307; y Sra. Gramajo, Petrona Angelina, Documento M.I. N° 7.895.003, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días después de que concluya la publicación de edictos en los autos Expte N° 10300211000018923 - Letra “V” - Año 2021, caratulados: “Vera, Juan Floridor y Otra / Sucesión Ab Intestato”. La Rioja, junio de 2021.

**Proc. Teresita de la Vega Ferrari**  
Secretaria

**N° 25.182 - \$ 288,00 - 23/07/2021 - Capital**

\* \* \*

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara de Instancia Única de la V° Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera

Peñaloza, Dra. Rosa Graciela Yaryura, Secretaría Civil “B”, a cargo de la Dra. María L. Llanos, en autos Expte. N° 50102200000023801 - Año 2021 - Letra “T”, caratulados: “Tello, Atilio Narciso s/Sucesorio Ab Intestato”, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el extinto Tello, Atilio Narciso, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; lo que se dispone sean publicados por un (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial. Secretaría, 02 de julio de 2021.

**Dra. María Leonor Llanos**  
Secretaría “B”

**N° 25.183 - \$ 288,00**  
**23/07/2021 - Capital**

\* \* \*

El Sr. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dr. José Luis Magaquián - Secretaría “B” a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, comunica por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de los causantes Don Urbano Nicolás Ubaldo D.N.I. N° 6.713.101 y Doña Romero Ángela Aurestelia D.N.I. N° 3.237.547, a comparecer a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, Art. 2.340 del C.C. y C.N. y 342 del C.P.C. en los Expte. N° 10402200000021132 - Letra “U” - Año 2020, caratulados: “Urbano, Nicolás Ubaldo; Romero, Ángela Aurestelia - Sucesorio Ab Intestato” bajo apercibimiento de ley. La Rioja, Secretaría, 02 de julio de 2021.

**Sr. Luis Alberto Córdoba**  
Prosecretario

**N° 25.184 - \$ 320,00**  
**23/07/2021 - Capital**

**FUNCION EJECUTIVA****D. Ricardo Clemente Quintela**  
Gobernador**Dra. María Florencia López**  
Vicegobernador**MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Dr. Luna, Juan</b> Jefe de Gabinete	<b>Cr. Jorge Antonio Quintero</b> de Hacienda y Finanzas Públ.	<b>Dra. Gabriela Asís</b> de Gob., Justicia, Seg., y DD. HH.	<b>Ing. Ariel Martínez</b> de Educación	<b>Ing. Juan Velardez</b> de Infraestructura y Transp.	<b>Dr. Juan Carlos Vergara</b> de Salud
<b>Cr. Federico Bazán</b> de Indust., Trab., y Empleo	<b>Dr. Fernando Rejal</b> de Producción y Ambiente	<b>Dña. Gabriela Pedrali</b> de Des., Igualdad e Integración Soc.	<b>D. Ariel Puy Soria</b> de Vivienda, Tierras y Hábitat	<b>Prof. Adolfo Scaglioni</b> de Agua y Energía	<b>Prof. Gustavo Luna</b> de Turismo y Cultura
	<b>Dra. Analía Rosana Porras</b> Fiscal de Estado	<b>Dr. Miguel Ángel Zárate</b> Asesor General de Gobierno	<b>Cr. Luis Ramón Zamora</b> Presidente Tribunal de Cuentas	<b>Prof. Carlos A. Luna Dass</b> Secretario Ejecutivo del Consejo Económico y Social	

**SECRETARIOS ESTADOS - FUNCION EJECUTIVA****D. Armando Molina**  
General de la Gubernación**Lic. María Luz Santángelo Carrizo**  
de Comunicación y Planificación Pública**SECRETARIOS DEPENDIENTE – SECRETARIA - FUNCION EJECUTIVA**

<b>Lic. Ariel Parmigiani</b> Asuntos Estratégicos	<b>Dra. Alejandra Oviedo</b> Gestión Política	<b>Prof. Adriana Olima</b> Gestión Departamental	<b>Cr. Germán Vergara</b> Gestión Presupuestaria	<b>Tec. Fabiana Oviedo</b> Casa de La Rioja en Bs. As.
<b>D. Yamil Eduardo Menem</b> Agencia de Esp. Públ. y Eventos	<b>Crio. Fernando Torres</b> Relac. Institucionales	<b>D. Fabián de la Fuente</b> Políticas Regionales	<b>Lic. Miguel Galeano</b> Relac. con la Comunidad	

**SECRETARIAS MINISTERIALES**

<b>Cra. Daniela Adriana Rodríguez</b> Hacienda	<b>Cr. Jorge Marcelo Espinosa</b> Finanzas Públicas	<b>Ing. Julieta Calderón</b> Industria	<b>Lic. Beatriz Tello</b> Empleo	<b>Tec. Myrian A. Espinosa Fuentes</b> Trabajo
<b>Ing. Javier Tineo</b> Ciencia y Tecnología	<b>Zoraida Rodríguez</b> Gestión Educativa	<b>Karen Navarro</b> Planeamiento Educativo	<b>Duilio Madera</b> Gestión Socio Educativa	<b>José Avila</b> Gestión Administrativa
<b>D. Ernesto Salvador Pérez</b> Agricultura	<b>Dr. Santiago Azulay Cordero</b> Ambiente	<b>Geól. Hernán Raul Huniken</b> Minería	<b>D. Juan Pedro Carbel</b> Biotecnología	
<b>Esc. Liliana Irene Zárate Rivadera</b> Tierras	<b>Arq. Eduardo Raúl Andador</b> Vivienda	<b>Arq. Pedro Daniel Flores</b> Hábitat	<b>D. Alfredo Menem</b> Inclusión Social y Desarrollo Social	<b>D. José Gordillo</b> Des. Territorial p/la Inclusión Social
<b>Prof. Guido Varas</b> Economía Social y Popular	<b>Prof. Jorge Luis Córdoba</b> Deporte Recreación e Inclusión	<b>Ing. Carlos Ariel Andrade</b> Obras Públicas	<b>Lic. Alcira del V. Brizuela</b> Transporte y Seguridad Vial	<b>Ing. Raúl Karam</b> Agua
<b>Ing. Carlos Alberto Fernández</b> Energía	<b>Dra. Liliana Vega Reynoso</b> Atención de la Salud	<b>Marcia Ticac</b> Promoción y Prevención	<b>Daniel Lobato</b> Gestión Administrativa	<b>Prof. Patricia Herrera</b> Cultura
<b>Dña. Lourdes Alejandrina Ortiz</b> De la Mujer y Diversidad	<b>D. Jose Antonio Rosa</b> Turismo	<b>D. Juan Manuel Sánchez</b> Juventud	<b>Dra. Ana Karina Becerra</b> Justicia	<b>Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes</b> Seguridad
		<b>D. Délfór Augusto Brizuela</b> Derechos Humanos		

**LEYES NUMEROS 226 y 261**

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

**DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257**

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días martes y viernes de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.I.B.O.****PUBLICACIONES**

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	32,00
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	32,00
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	32,00
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	42,00
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	42,00
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	94,50
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	94,50
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	443,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	94,50

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

**VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES**

j) Suscripción anual	Pesos	5.360,00
k) Ejemplar del día	Pesos	36,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	95,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	48,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	58,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	67,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	7.780,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	10.732,00